

ORDENANZA N° 107/1.986.- AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO OTROQUE SUBSIDIO DE \$ 2.000,00./ A LA COMISION DEL FESTIVAL DE LA CUECA Y EL DAMASCO PARA LA REALIZACION DEL MISMO.-

VISTO: la solicitud efectuada por la Comición del Festival de la Cueca y el Damasco en Exte. N° 1385-C-1.986 y

CONCIDERANDO : que dicho festival posee las características de encontrarse entre los mejores del país en el ramo folklórico, que ello implica dar al Departamento de Santa Rosa un muy importante lugar; dejando de lado las posiciones localistas y por unanimidad de sus miembros, en sesión del día 1 de diciembre el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

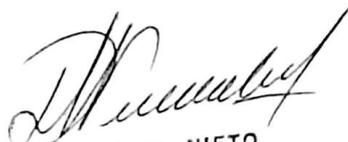
ROSA

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para otorgar/ a la Comición del Festival de la Cueca y el Damasco un Subsidio con cargo a la / siguiente cuenta del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.986, de acuerdo a detalle : TRANSFERENCIAS CORRIENTES, al Sector Privado 4-3-1-2 australes // DOS MIL (\$ 2.000,00.-).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al libro de Ordenanzas.-

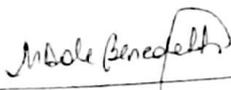
DADA EN LA SAL DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (Mza.) A UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-


CARLOS R. NIETO
PRO-SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
a/c Secretaría



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


05-12-86